

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-21/2022-2
"REPARACIÓN DE ALBERCAS" SEGUNDA VUELTA.
(Sistema de Evaluación Costo Beneficio<)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **27 de Mayo 2022**, siendo las **15:00 horas**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-21/2022-2 "REPARACIÓN DE ALBERCAS" SEGUNDA VUELTA**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **10 de Mayo de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-21/2022-2 "REPARACIÓN DE ALBERCAS" SEGUNDA VUELTA**.
- 2.- El **16 de Mayo de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **20 de Mayo de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	DN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA S.A DE C.V.
2.	MKCM DE MÉXICO S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de las Áreas Requirentes: **C. María Concepción Sánchez López.- Administradora del Edificio Sauz, Mtra. Oliva Ornelas Torres.- Directora Del Área De Habilidades Y Desarrollo Comunitario**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- Miembro designado por el del Comité de Adquisiciones y Titular de la Contraloría Interna**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: DN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1 y 2.

EL PROVEEDOR: MKCM DE MÉXICO S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1 y 2.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				MKCM DE MÉXICO S.A DE C.V.		DN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA S.A DE C.V.	
PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SE REQUIERE COMPRA DE 24 PIEZAS DE AZULEJO AZUL TAMAÑO 11.25 X 24 ASÍ COMO MATERIAL ESPECIAL PARA PEGARLO Y SU INSTALACIÓN EN LA ALBERCA DEL CDC19 DEL FRESNO	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 10,351.77	\$ 10,351.77
2	1	SERVICIO	MANO DE OBRA E INSTALACIÓN DE MOSAICOS TIPO VENECIANO EN ALBERCA SEMIOLIMPICA CON MATERIAL ESPECIAL EN COLOR BLANCO, PEGA DE 95 AZULEJOS, 39 DENTRO DEL AGUA Y 56 EN LA ORILLA DE LA ALBERCA . PROFUNDIDAD DE LA ALBERCA ES DE 1.40 MTS.	\$ 6,950.00	\$ 6,950.00	\$ 7,593.15	\$ 7,593.15
				SUBTOTAL	\$ 16,450.00	SUBTOTAL	\$ 17,944.92
				I.V.A	\$ 2,632.00	I.V.A	\$ 2,871.19
				TOTAL	\$ 19,082.00	TOTAL	\$ 20,816.11

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MKCM DE MÉXICO S.A DE C.V.		DN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	X		X	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X		X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X	

RESULTANDO

PRIMERA.- Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-21/2022-2 "REPARACIÓN DE ALBERCAS" SEGUNDA VUELTA. Se resuelve de la siguiente forma:

Para la partida 1 y 2 se le adjudicara de forma íntegra al Licitante **MKCM DE MÉXICO S.A DE C.V.** Hasta por el monto de \$19,082.00 (**Diecinueve Mil Ochenta y dos pesos 00/100 m.n.**) con IVA incluido, conforme a los precios unitarios señalados.

SEGUNDA. – Al Licitante que no se le adjudicó las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios son superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

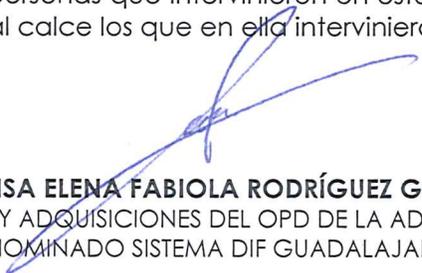


TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:25 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



C. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LÓPEZ

ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO SAUZ DE LA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRA. OLIVA ORNELAS TORRES

DIRECTORA DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA